
XII. INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION

A) INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA

XII.1. INTRODUCCION

La evolución del sector agrario en los últimos años, y su clara orientación hacia cotas de mayor rentabilidad, exige una creciente tecnificación de las empresas agrarias y alimentarias españolas, que las haga competitivas con las de los demás Estados miembros de la CEE, ante la inminente entrada en vigor del Mercado Unico Europeo.

La demanda de tecnología adaptada a las condiciones específicas del sector agroalimentario español se ha de satisfacer con una investigación, bien plani-

ficada y correctamente ejecutada, que tenga el dinamismo y agilidad suficiente para ofrecer, con oportunidad, las respuestas innovadoras que en cada momento se precisen.

Ante esta situación, y dada la limitación de los medios humanos y materiales disponibles, se hace necesario movilizar todos los recursos de investigación, públicos y privados, existentes en el país, coordinar sus esfuerzos y orientar sus actividades hacia trabajos de I+D que proporcionen resultados útiles para el sector agroalimentario.

Estos principios, que inspiran la Ley 13/1986, de

Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, son los que han impulsado las actividades del INIA, como Organismo responsable de la investigación agraria y alimentaria que realiza el MAPA.

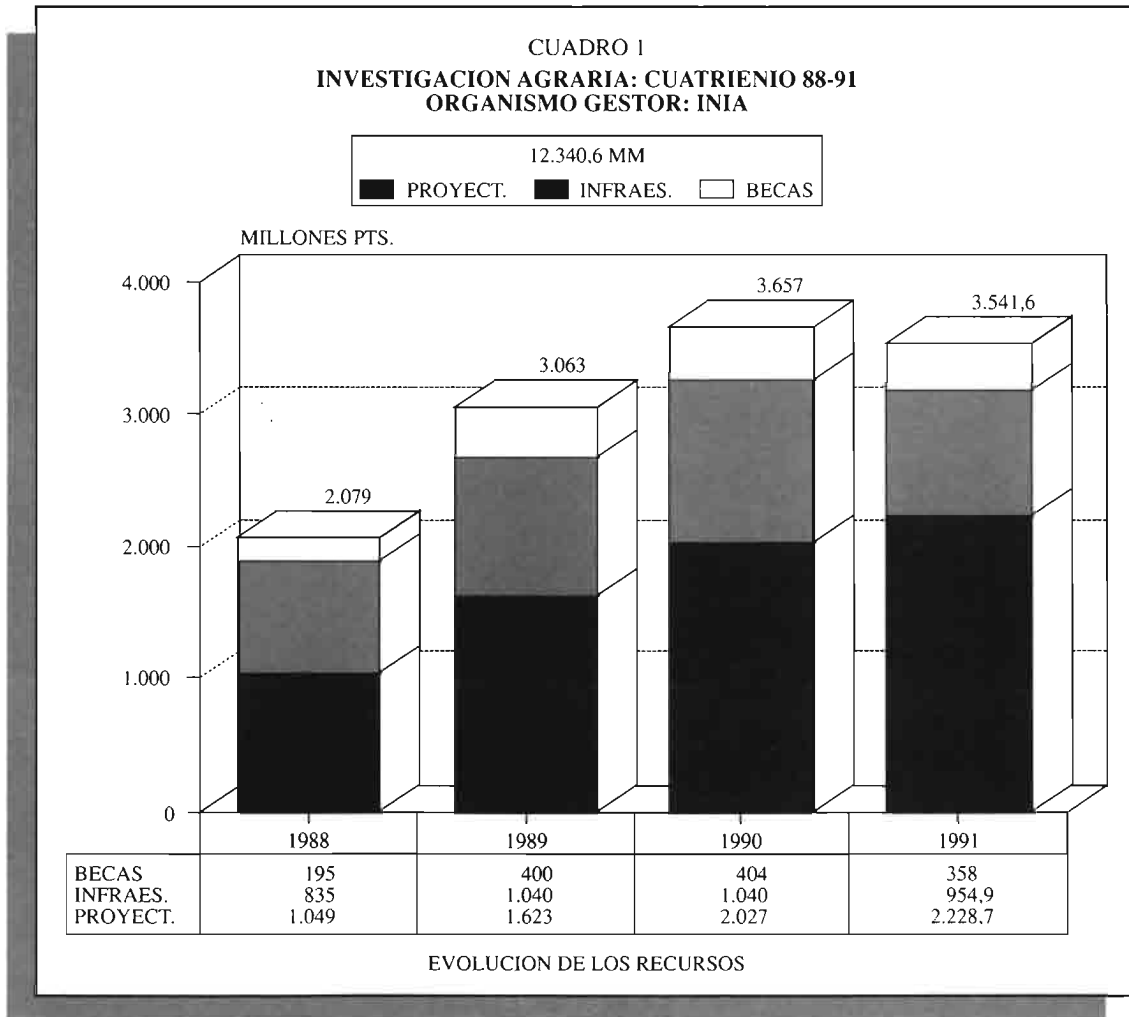
En este sentido, el INIA ha realizado una importante labor de coordinación de las acciones investigadoras de carácter agrario que llevan a cabo el propio MAPA en el Centro de Investigación y Tecnología del INIA (CIT-INIA), las Comunidades Autónomas en sus Servicios de Investigación Agraria dependientes de las correspondientes Consejerías de Agricultura, la Universidad en sus Departamentos de Investigación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en sus Centros e Institutos y otras Entidades públicas y privadas en sus unidades de investigación.

Las actividades de investigación agraria llevadas a

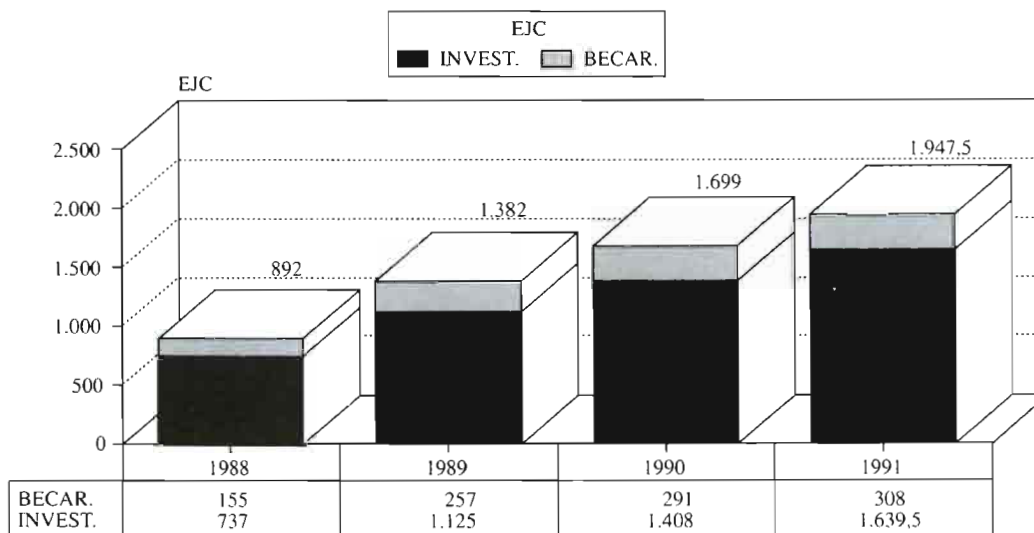
cabo por las instituciones reseñadas se encuadran en el Plan Nacional de I+D, contemplado en la citada Ley 13/1986, que comprende:

- Programa Sectorial del MAPA, que es elaborado, gestionado y financiado por el propio Ministerio. Su ejecución la realiza el CIT-INIA y los Servicios de Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas.
- Programas Nacionales Agrícola, I+D Ganadero y Sistemas y Recursos Forestales, que son elaborados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y cuya gestión se ha llevado a cabo por el INIA. Su ejecución la realizan Organismos Públicos de Investigación y Universidades.

La participación de investigadores y empresas españolas en Programas de investigación promovidos y financiados por la CEE, ha venido a incorporar re-



CUADRO 2
 INVESTIGACION AGRARIA: CUATRIENIO 88-91
 NUMERO DE INVESTIGADORES EN EJC



MOVILIZACION DE PERSONAL INVESTIGADOR

cursos estimables a la actividad investigadora agraria durante 1991. La gestión de los proyectos acogidos a dichos Programas también ha sido asumida por el INIA.

Dos indicadores permiten reflejar la evolución histórica de las actividades de I+D agrarias y las realizaciones en 1991: Recursos económicos y Personal investigador.

La evolución del conjunto de recursos económicos dedicados a investigación agraria en el cuatrienio 1988-1991 se refleja en el cuadro 1, en el que se especifican los fondos destinados a formación de personal (Becas), infraestructura de investigación y ejecución de proyectos.

En cuanto a la dedicación de personal investigador, expresado en Equivalentes de Jornada Completa (EJC), la evolución en el cuatrienio 1988-1991 se refleja en el cuadro 2, en el que se observa la progresiva incorporación de titulados a la actividad investigadora agraria.

La suma de las aportaciones de los diferentes Programas a la financiación de la investigación agraria ha ascendido, en 1991, a 3.541,6 millones de pesetas, de los que 2.380,9 millones corresponden al Programa Sectorial del MAPA (67%), 925 millones a los Progra-

mas Nacionales (26%) y 235,7 millones a Programas de la CEE (7%). En el cuadro 3 se muestra la distribución de estos fondos en cada uno de los Programas.

Referido a 1991, se refleja en el cuadro 4 la dedicación de personal en cada uno de los Programas. Se observa que el 57% de la dedicación corresponde al Programa Sectorial del MAPA y el 43% a Programas Nacionales, lo que manifiesta la mayor dotación de personal investigador, en relación a la financiación, en los proyectos incluidos en estos Programas.

Los conceptos EJC de becarios y el número de Becas son diferentes por lo que las cifras no son coincidentes.

XII.2. PROGRAMA SECTORIAL I+D AGRARIO Y ALIMENTARIO

2.1. Situación actual

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) gestiona el Programa Sectorial de I+D del MAPA, dirigido a financiar investigación en los Centros transferidos a las Comunidades Autónomas y en el Centro de Investi-